

E D I C T O

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, habiéndose aprobado inicialmente la modificación nº 1 al Presupuesto para 2011 en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2011 y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, se publica el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Actual	Aumento	Disminución	Definitivo
1	Gastos de Personal	30.724.099'00	0'00	0'00	30.724.099'00
2	Gastos en Bienes Corr. y Serv.	39.719.254'01	1.450.000'00	0'00	41.169.254'01
3	Gastos financieros	1.778.016'00	0'00	0'00	1.778.016'00
4	Transferencias corrientes	9.562.645'50	0'00	0'00	9.562.645'50
6	Inversiones reales	27.544.292'78	0'00	0'00	27.544.292'78
7	Transferencias de capital	240.000'00	0'00	0'00	240.000'00
8	Activos financieros	150.000'00	0'00	0'00	150.000'00
9	Pasivos financieros	3.290.124'00	0'00	0'00	3.290.124'00
		113.008.431'29	1.450.000'00	0'00	114.458.431'29
PRESUPUESTO DE INGRESOS					
1	Impuestos directos	51.842.934'00	0'00	0'00	51.842.934'00
2	Impuestos indirectos	3.061.282'00	0'00	0'00	3.061.282'00
3	Tasas y otros ingresos	12.851.454'62	0'00	0'00	12.851.454'62
4	Transferencias corrientes	16.735.108'00	0'00	0'00	16.735.108'00
5	Ingresos patrimoniales	949.822'00	0'00	0'00	949.822'00
6	Enajenación inversiones reales	5.796.421'00	0'00	0'00	5.796.421'00
7	Transferencias de capital	420.088'59	0'00	0'00	420.088'59
8	Activos financieros	20.797.755'08	1.450.000'00	0'00	22.247.755'08
9	Pasivos financieros	553.566'00	0'00	0'00	553.566'00
		113.008.431'29	1.450.000'00	0'00	114.458.431'29

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del citado Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra la referida Modificación del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Torrevieja, 26 de septiembre de 2011
El Alcalde-Presidente,

Fdo. Eduardo Dolón Sánchez.